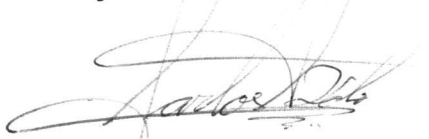


CASO No. 1350-12-EP

Razón.- Siento por tal que el día de hoy 23 de diciembre del año dos mil catorce, notifiqué la providencia que antecede al señor Carmelo Juan Mendoza Zambrano, en la casilla constitucional N.º 724; al señor Carlos Miguel Ángel Romero Huerta, en la casilla constitucional N.º 668; así como también al correo electrónico dr.ernestmorales@yahoo; a los Jueces de la Corte Nacional de Justicia de la Sala Especializada de lo Penal, mediante oficio N.º 118 CEDT-SUS-CC-2013; al señor Procurador General del Estado, en la casilla constitucional N.º 18; conforme consta de la documentación adjunta.- LO CERTIFICO.-



Abg. Carlos E. Dávila Taco
ACTUARIO